



## **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

### **Acta Correspondiente**

#### **A la 265ª Reunión Ordinaria**

#### **Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-025-23 (CAGEG-025/2023) Adquisición de Vehículos, Camión y Patrullas**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 15:00 horas del día 06 de junio de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

#### **I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

#### **Miembros del Comité**

|                                                                                                         |                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b><br>Presidenta Suplente del Comité<br>según oficio No. 459/2019 | <b>C. Gabriel Bravo Gutiérrez</b><br>Secretario Suplente del Comité según<br>oficio No. DAS-0316/2022 |
| <b>C. Cintya Torres Caudillo</b><br>Vocal Suplente de Comité según<br>oficio No. 0561/2020              | <b>C. Antolín Sánchez Sánchez</b><br>Vocal Suplente de Comité según<br>oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18  |

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

|                                                                                                         |                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C. Patricia Covarrubias Saavedra</b><br>Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato | <b>C. Ricardo Tovar Melecio</b><br>Representante de la Secretaría de Seguridad Pública                              |
| <b>C. Jocelyn Arlet Luna López</b><br>Representante de la Secretaría de Seguridad Pública               | <b>C. Jesús Ismael Mendoza Sandoval</b><br>Representante del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado |
| <b>C. Juana Isabel Barrientos Vázquez</b><br>Representante de la Secretaría de Seguridad Pública        | <b>C. Ana Delia Galindo López</b><br>Representante de la Secretaría de Seguridad Pública                            |
| <b>C. Ma. de Carmen Acevedo Durán</b><br>Representante de la Secretaría de Gobierno                     | <b>C. Marco Tulio Rocha Alatorre</b><br>Representante de la Secretaría de Infraestructura Conectividad y Movilidad  |
| <b>C. José María Torres Rivera</b><br>Representante de la Secretaría de Seguridad Pública               | <b>C. Omar Macías Acevedo</b><br>Representante de la Secretaría de Seguridad Pública                                |

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

## II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: José Juan Zúñiga Cordova, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Armando González Hernández, Juan Sergio Mendoza Elías y Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; Juana Isabel Barrientos Vázquez, Dulce Daniela Espinoza García, Enrique Gutiérrez Badillo, José María Torres Rivera, Viviana Zulet León Sánchez, Ricardo de León Sevillano del Campo, María de Jesús Luna Higuera, Felipe de Jesús Acosta Ramírez, Ana Delia Galindo López, Ricardo Tovar Melecio, Ma Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, Carlos Eduardo Arevalo Vazquez, Sesareo Daniel Rodríguez Morales, Norma Adriana Vargas Rodríguez, Omar Macías Acevedo y Gabriela Anguiano Delgado representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; Paúl Oswaldo Ortega Sánchez, Carlos Enrique Pimentel Faes, Ricardo Robles Prada, Juan Hinojosa Diéguez, José Antonio Donato Garnica y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; José Roberto Marmolejo Palomares, Marco Tulio Rocha Alatorre, Mario Rico García y Luis Enrique Ramos Pérez, representantes de la

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-025-23 (CAGEG-025/2023), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **CAR ONE MONTERREY SA DE CV**
- **AUTOMUNDO SA DE CV**
- **AUTOMOTRIZ PARNASSE SA DE CV**
- **VEHICULOS DE GUANAJUATO SA DE CV**
- **AUTOMOTORES DE LEON SA DE CV**
- **BAJIO MOTORS SA DE CV**
- **SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO SA DE CV**
- **CHEVROLET DEL PARQUE SA DE CV**
- **CAMIONES Y SOLUCIONES DE TRANSPORTE SA DE CV**
- **AUTOCOM DELTA, S.A.P.I. DE CV**
- **AUTOCOM NOVA SAPI DE CV**
- **GP GUANAJUATO SA DE CV**
- **CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, SA DE CV**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"CAR ONE MONTERREY, SA DE CV"**:

#### **Partida 18**

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan camionetas equipadas con sus 4 llantas y su refacción todo terreno de máxima resistencia contra cortes y pinchaduras, refuerzo adicional de material kevlar en los costados para reducir el riesgo de daños y el licitante oferta llantas (Neumáticos) Yokohama LT265/70R17BSW todo terreno. Así mismo en el Anexo AB en el punto 8, menciona que no oferta las llantas ya que están discontinuadas y oferta las llantas originales que vienen de planta. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, al punto 8 del anexo AB y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"AUTOMUNDO, SA DE CV"**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a 7 días naturales anteriores al acto de apertura de la presente licitación y el licitante presenta una opinión de cumplimiento de fecha 11 de mayo 2023, mayor a 7 días naturales anteriores al acto de apertura.

Además, la propuesta técnica (Anexo A) de las partidas 11, 12 y 21 no se encuentran firmadas, así mismo, para la partida 16 se solicita catálogo del difusor del aire acondicionado y el licitante no lo presenta.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.4, 1.12 y 1.13 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), e) y t) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"AUTOMOTORES DE LEÓN, SA DE CV"**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y el licitante presenta una constancia que refiere: "presenta adeudos pendientes con el infonavit".

Además, en su propuesta económica, presenta datos contradictorios entre sí, ya que tiene un importe con número de \$ 61'918,000.00 y un importe con letra por la cantidad de noventa y seis millones seiscientos treinta mil pesos 00/100 m.n., por lo que no se tiene la certeza del importe cotizado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.5 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y f) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, SA DE CV"**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a 7 días naturales anteriores al acto de apertura de la presente licitación y el licitante presenta una opinión de cumplimiento de fecha 15 de mayo 2023, mayor a 7 días naturales anteriores al acto de apertura. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.4 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y e) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

#### Ofertas Solventes.

CAR ONE MONTERREY, SA DE CV  
AUTOMOTRIZ PARNASSE SA DE CV  
VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, SA DE CV  
BAJÍO MOTORS SA DE CV  
SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO SA DE CV  
CHEVROLET DEL PARQUE, SA DE CV  
CAMIONES Y SOLUCIONES DE TRANSPORTE SA DE CV  
AUTOCOM DELTA, S.A.P.I. DE CV

Partidas 8, 9, 10, 11, 12 y 21  
Partidas 2, 4, 5, 13, 14, 15 y 22  
Partidas 17, 29, 23 y 24  
Partidas 3, 7, 23, 24 y 25  
Partidas 3, 8, 18, 23, 24 y 25  
Partidas 3, 7, 23, 24 y 25  
Partida 1  
Partida 17

**AUTOCOM NOVA SAPI DE CV**  
**GP GUANAJUATO SA DE CV**

**Partidas 20, 23 y 24**  
**Partida 17**

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### **II.a. Adjudicación de Partidas**

De acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina lo siguiente:

Según el análisis realizado por este Comité a las tablas comparativas de aspectos económicos se desprende que existe un empate en precio en las partidas 3 y 25, así como en las partidas 23 y 24 del anexo I entre las ofertas presentadas por las empresas Bajío Motors, SA de CV, Super Camiones y Autos de Silao, SA de CV y Chevrolet del Parque, SA de CV, mismas que presentan la propuesta económica con igualdad de precio unitario de conformidad a lo siguiente:

- Partidas 3 y 25 del anexo I, costo unitario ofertado \$ 2'070,000.00 (Dos millones setenta mil pesos 00/100) m.n.
- Partidas 23 y 24 del anexo I, costo unitario ofertado \$ 236,400.00 (Doscientos treinta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.

Se hace constar que las tres empresas mencionadas se encuentran inscritas y refrendadas al 2022 en el Padrón Estatal de Proveedores.

Una vez agotados los criterios previstos en el artículo 76 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y en virtud de persistir igualdad de condiciones de las ofertas propuestas para las partidas de idénticas características **3 y 25 así como de las partidas 23 y 24**; el Comité determina llevar a cabo la adjudicación de dichas partidas que se encuentran en calidad de empate, a través del método de insaculación, de conformidad a lo establecido en el inciso I) del apartado VII "Condiciones" de las bases de la licitación; y así estar en condiciones de formular la determinación del fallo de la presente licitación. Lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción IX y 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 92 del Reglamento de la Ley de Contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Se hace constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes que participan en el acto de insaculación:

| Nombre                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------|
| BAJÍO MOTORS, S.A. DE C.V.<br>C. Tomás Diosdado Castillo              |
| CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.<br>C. José Alberto Vázquez Vázquez |

Acto seguido de acuerdo con el método de desempate, en presencia de todos los servidores públicos, el C. Florencio Vieyra Caudillo, representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, procedió a

la elaboración de las boletas para las partidas de idénticas características **3 y 25**, del Anexo I, las cuales contienen la razón social de los licitantes que se encuentran en igualdad de condiciones, previa verificación de que no presentan señal, marcas o enmendadura alguna que las distinga entre sí, depositando dichas boletas en la urna habilitada.

Enseguida con la conformidad de todos los presentes, la Presidenta de este Comité, procedió a extraer la boleta del licitante favorecido para las partidas de idénticas características **3 y 25** del anexo I, resultando ganador el licitante **Chevrolet del Parque, S.A. de C.V.**, que se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|-------------|---------------------|------------------------------|
| 3       | SUV POLICE  | 4                   | \$ 8'280,000.00              |
| 25      | SUV POLICE  | 12                  | \$ 24'840,000.00             |

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 33'120,000.00**

Posteriormente se procedió a la elaboración de las boletas para las partidas de idénticas características **23 y 24**, del Anexo I, las cuales contienen la razón social de los licitantes que se encuentran en igualdad de condiciones, previa verificación de que no presentan señal, marcas o enmendadura alguna que las distinga entre sí, depositando dichas boletas en la urna habilitada.

Posteriormente, con la conformidad de todos los presentes, la Presidenta de este Comité, procedió a extraer la boleta del licitante favorecido para las partidas de idénticas características **23 y 24** del anexo I, resultando ganador el licitante **Bajío Motors, S.A. de C.V.**, que se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción                        | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 23      | PICK UP CARGA 4x 2 CABINA SENCILLA | 7                   | \$ 3'054,800.00              |
| 24      | PICK UP CARGA 4x 2 CABINA SENCILLA | 1                   | \$ 436,400.00                |

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 3'491,200.00**

Se hace constar que las boletas que contienen la razón social de las empresas que participaron en el procedimiento de insculación fueron firmadas por los representantes de las empresas presentes y por los miembros del Comité.

Una vez que se ha determinado la adjudicación de las partidas 3, 23, 24, y 25 del Anexo I, este Comité, de acuerdo a la información analizada y valorada, determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, y en virtud de que para la siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "CAR ONE MONTERREY, SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción                         | Cantidad<br>Adjudicada | Total<br>adjudicado por<br>partida |
|---------|-------------------------------------|------------------------|------------------------------------|
| 8       | PICK UP GRANDE DOBLE CABINA 4x4 T/A | 3                      | \$ 3,542,490.00                    |

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

| Partida | Descripción                              | Cantidad<br>Adjudicada | Total<br>adjudicado por<br>partida |
|---------|------------------------------------------|------------------------|------------------------------------|
| 9       | PATRULLA PICK UP MEDIANA DOBLE CAB 4X2   | 20                     | \$ 22,614,000.00                   |
| 10      | PATRULLA PICK UP MEDIANA DOBLE CAB 4X2   | 8                      | \$ 9,045,600.00                    |
| 11      | CHASIS CARGA CABINA MEDIANA 3.5 TONELADA | 1                      | \$ 964,350.00                      |
| 12      | CHASIS CARGA CABINA MEDIANA 3.5 TONELADA | 1                      | \$ 905,550.00                      |
| 21      | CHASIS CARGA CABINA MEDIANA 3.5 TONELADA | 1                      | \$ 905,550.00                      |

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados

**Total Adjudicado: \$ 37'977,540.00**

Al licitante "AUTOMOTRIZ PARNASSE, SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción                     | Cantidad<br>Adjudicada | Total<br>adjudicado por<br>partida |
|---------|---------------------------------|------------------------|------------------------------------|
| 2       | USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM | 4                      | \$ 942,800.00                      |
| 4       | USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM | 1                      | \$ 235,700.00                      |
| 5       | USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM | 9                      | \$ 2,121,300.00                    |
| 13      | USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM | 1                      | \$ 235,700.00                      |
| 14      | USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM | 2                      | \$ 471,400.00                      |
| 22      | USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM | 4                      | \$ 942,800.00                      |

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados

La partida 4 se reduce de 2 a 1 vehículo, la partida 5 se reduce de 10 a 9 vehículos y la partida 22 se reduce de 5 a 4 vehículos, por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de No. SSP-CGA-0004907-23 de fecha 6 de junio de 2023, suscrito por la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, y de conformidad con lo previsto en el inciso r) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

**Total Adjudicado: \$ 4'949,700.00**

Al licitante "VEHICULOS DE GUANAJUATO, SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción                           | Cantidad Adjudicada | Total adjudicado por partida |
|---------|---------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 17      | SEGMENTO 6, SEDÁN INTERMEDIO T/A FASP | 15                  | \$ 5'827,500.00              |
| 20      | PICK UP CARGA 4x2 DOBLE CABINA        | 1                   | \$ 493,900.00                |

Por ser mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados

**Total Adjudicado: \$ 6'321,400.00**

Al licitante "SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, SA DE CV" se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción                         | Cantidad Adjudicada | Total adjudicado por partida |
|---------|-------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 18      | PICK UP GRANDE DOBLE CABINA 4x4 T/A | 16                  | \$ 14'752,000.00             |

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados

**Total Adjudicado: \$ 14'752,000.00**

Al licitante "CHEVROLET DEL PARQUE, SA DE CV" se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción    | Cantidad Adjudicada | Total adjudicado por partida |
|---------|----------------|---------------------|------------------------------|
| 7       | CARGO VAN MINI | 1                   | \$ 428,000.00                |

Por ser mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados

**Total Adjudicado: \$ 428,000.00**

Al licitante "CAMIONES Y SOLUCIONES DE TRANSPORTE, SA DE CV" se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción         | Cantidad<br>Adjudicada | Total<br>adjudicado por<br>partida |
|---------|---------------------|------------------------|------------------------------------|
| 1       | CAMION DE PASAJEROS | 1                      | \$ 2,673,775.00                    |

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados

**Total Adjudicado: \$ 2'673,775.00**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 1, según el oficio No. ITESI-DAF-141-2023 recibido en ésta Dirección el 02 de junio de 2023, suscrito por el Lic. Fernando Nuñez Rojas, Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.
- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 7, según el oficio No. DGA/DASG/01693/2023 de fecha 1 de junio de 2023, suscrito por el Lic. Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno.
- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 13 y 14, según el oficio No. SSP-CGA-0004907-23 de fecha 6 de junio de 2023, suscrito por la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Las partidas 6 y 16 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La partida 19 del Anexo I se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- f) La partida 15 se cancela ya que no se cuenta con el recurso disponible para otorgar la suficiencia presupuestal requerida y de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño al erario asignado al área usuaria, lo anterior, según el oficio No. SSP-CGA-0004907-23 de fecha 6 de junio de 2023, suscrito por la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública.
- g) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **19 de junio de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- h) La fecha límite de entrega de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

#### IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **16:05 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **06 de junio de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.